



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
*Europa invierte en las zonas rurales*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO



**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA "MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA" EN FECHA 22-11-2011**

En Corral-Rubio siendo las veinte horas treinta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil once, se reúnen los Sres./Sras. Miembros de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca "Monte Ibérico - Corredor de Almansa", previa convocatoria efectuada por su Presidenta en fecha 15/11/2011

**PRESIDENTA** - D<sup>a</sup>. LLANOS SORIA OLIVER

**VOCALES** En representación de los Municipios integrantes de la Mancomunidad:

- Por el Ayuntamiento de Almansa, D. JAVIER SÁNCHEZ ROSELLÓ
- Por el Ayuntamiento de Alpera, D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.DOLORES TERUEL MARTINEZ
- Por el Ayuntamiento de Bonete, D<sup>a</sup>. ROSARIO TERESA MANSILLA NAVALÓN
- Por el Ayuntamiento de Caudete, D<sup>a</sup>. AMELIA VERDU
- Por el Ayuntamiento de Chinchilla, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> NIEVES ALBUJER ORTEGA
- Por el Ayuntamiento de Corral Rubio, D. RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ
- Por el Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, D. SINFORIANO MONTES SANCHEZ
- Por el Ayuntamiento de Higuera, D. OSCAR TOMÁS MARTINEZ
- Por el Ayuntamiento de Hoya Gonzalo, D. ANTONIO CALERO BELMONTE
- Por el Ayuntamiento de Pétrola, D. JUAN GOMEZ MOROTE

En representación de las empresas de Economía Social:

- Por la Cooperativa Sta Quiteria de Higuera, D. JUAN APARICIO SAEZ (VOTO DELEGADO)

En representación del sector de Hostelería y Turismo:

- Por el Grupo Monteiberico 2006, S.L., D. MANUEL CORTÉS LUNA

En representación de las Entidades Financieras:

- Por Caja Castilla- La Mancha, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSE PEREZ VIZCAÍNO ( VOTO DELEGADO)
- Por Caja Rural de Albacete, D. JUAN ANGEL DEL VALLE IÑIGUEZ ( VOTO DELEGADO)

En representación del Sindical:

- Por U.G.T. Almansa, D<sup>a</sup>. DOLORES TOMAS LOPEZ ( VOTO DELEGADO)

En representación del Sector Empresarial:

- Por FEDA, D<sup>a</sup> BELEN MUÑOZ GARCIA
- Por Esqueletos Hidalgo S.L., D. MIGUEL HIDALGO IBÁÑEZ ( VOTO DELEGADO)

En representación de Asociaciones de Bienestar Social:

- Por Asprona Almansa, D. RAMÓN CANTÓ MARTINEZ ( VOTO DELEGADO)

En representación de Asociaciones Culturales, Jóvenes, Mujeres:

- Por AMPA Sta Quiteria de Higuera, D<sup>a</sup>. JULIA NUÑEZ MORENO ( VOTO DELEGADO)
- Por Asociación Juvenil Stizerola 2001 de Higuera, D. FRANCISCO VALERA GONZALEZ ( VOTO DELEGADO)

En representación de Organizaciones Agrarias:

- Por A.S.A.J.A, D. MANUEL GOMEZ MOROTE
- Por la Comunidad de Regantes del Pantano de Almansa, D. JOSE SAEZ ALBERTOS( VOTO DELEGADO)

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

- D. JUAN FCO. RODENAS RUBIO, gerente LEADER

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA

C/ PÓSITO, 1 02691 BONETE (ALBACETE) • Tlf.-967333406 • 967 33 41 72

e-mail: [gerencia@cedermonteiberico.com](mailto:gerencia@cedermonteiberico.com) [administracion@cedermonteiberico.com](mailto:administracion@cedermonteiberico.com)

Web: [www.cedermonteiberico.com](http://www.cedermonteiberico.com)

**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:** - **D. JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ**

**SECRETARIA:** - **D<sup>a</sup>. ASENSIA CALERO HONRUBIA**

**TÉCNICOS:**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Talavera Tolosa, Gerente de la A.D. Monte Ibérico-Corredor de Almansa.

No asisten a la sesión los siguientes miembros de la Junta Directiva:

- Por CC.OO de Almansa, **D. FRANCISCO COSTA GARCIA**
- Por U.P.A. **D. ANTONIO GONZALEZ VALERO** ( asociado honorario)
- Por la SAT EL TANINO, **D. JOSE IÑIGUEZ NAVALÓN**
- 

**VOTOS DELEGADOS**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSÉ PÉREZ VIZCAÍNO, representante de CAJA CASTILLA LA MANCHA, delega su voto en D<sup>a</sup>. BELEN MUÑOZ GARCIA, representante del FEDA ALMANSA
- 
- D. JUAN ANGEL DEL VALLE IÑIGUEZ, representante de CAJA RURAL DE ALBACETE., delega su voto en D. MANUEL CORTES LUNA, representante del GRUPO MONTE IBERICO 2006 S.L.
- 
- D<sup>a</sup>. DOLORES TOMÁS LOPEZ, representante de UGT, delega su voto en D. MANUEL CORTES LUNA, representante del GRUPO MONTEIBERICO 2006 S.L.
- D. FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ, representante de Asociación Juvenil Stizerola, delega su voto en D. MANUEL GOMEZ MOROTE representante de A.S.A.J.A.
- D. RAMÓN CANTÓ MARTINEZ, representante de ASPRONA ALMANSA, delega su voto en D. MANUEL GOMEZ MOROTE, representante del A.S.A.J.A
- D. JOSE SAEZ ALBERTOS representante de COMUNIDAD REGANTES DEL PANTANO, delega su voto en D<sup>a</sup>. BELEN MUÑOZ GARCIA representante de FEDA.
- D. MIGUEL HIDALGO IBAÑEZ, representante de ESQUELETOS HIDALGO S.L, delega su voto en D. MANUEL GOMEZ MOROTE, representante de A.S.A.J.A
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JULIA NUÑEZ MORENO, representante del AMPA STA QUITERIA delega su voto en D. MANUEL GOMEZ MOROTE representante de A.S.A.J.A.
- D. JUAN APARICIO GARCIA representante de COOPERATIVA AGRARIA STA QUITERIA DE HIGUERUELA, delega voto en D. MANUEL CORTES LUNA, representante del Grupo Monteiberico 2006 S.L.

Dándose el quórum legal necesario, la Presidencia declara abierta la sesión.

**PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se da lectura al acta correspondiente a la reunión celebrada en Pozo Cañada el doce de septiembre de dos mil once, la cual se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO



**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, PRORROGAS, MODIFICACIÓN DE CONTRATOS Y BAJAS DE EXPEDIENTES LEADER 2007-2013**

Por la gerente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Talavera Tolosa, se proceda a informar de los siguientes expedientes:

**A) PRORROGAS Y MODIFICACIÓN DE CONTRATOS DE EXPEDIENTES LEADER 2007-2013**

**1.- PRORROGA**

**Expediente:** 313.017 RESTAURANTE  
**Promotor:** ANTONIO RODRIGUEZ NAVALÓN  
**Municipio:** HIGURUELA  
**Fecha Contrato:** 18/05/2010  
**Inversión elegible:** 110.861,54  
**Ayuda:** 29,04% (32.194,19 euros)  
**Plazo final para justificar la inversión:** 18/11/2011  
**Prorroga 1:** 2 MESES  
**Motivo:** Finalizar la inversión y obtener la calificación de restaurante.

**2.- MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

**Expediente:** 312.048 COMERCIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA  
**Promotor:** ABELARDO VALDEZ CALVO  
**Municipio:** MONTEALEGRE DEL CASTILLO  
**Fecha de Contrato:** 12/08/2011  
**Inversión elegible:** 21.530,00  
**Ayuda:** 25% (5.382,50 euros)  
**Modificación de Contrato:** Situará la inversión en un local en mejores condiciones y en consecuencia con un menor coste de inversión.  

- ✚ Nueva dirección: C/ Rosario, 34
- ✚ Nueva inversión elegible: 4.900,00
- ✚ Ayuda: 25% (1.225,00euros)

**3.- PRORROGA Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

**Expediente:** 313.004 HOTEL CON RESTAURANTE  
**Promotor:** HOTEL GARDU S.L.L.  
**Municipio:** MONTEALEGRE DEL CASTILLO  
**Fecha de Contrato:** 20/11/2009  
**Inversión elegible:** 1.130.463,39 euros  
**Ayuda:** 21,89% (247.458,43 euros) Máximo 140.000  
**Prorroga 1:** 4 meses aprobada en J.d. de 10/05/2011 Finaliza: 20/09/2011  
**Prorroga 2:** 3 meses  
**Motivo:** A pesar de tener la inversión realizada al 100%, no puede acreditar la totalidad de pagos. Y para obtener los certificados POSITIVOS de estar al corriente de pagos con las distintas administraciones: Seguridad Social, Hacienda Estatal y Hacienda Autonómica.  
**Modificación del Contrato:** El momento económico actual, no le permite cumplir con la obligación del compromiso inicial, de generar 3 puestos de trabajo con carácter indefinido, además se ha visto obligado a abaratar coste en la realización de la inversión final.  

- ✚ Nuevo compromiso de empleo: 2 puestos de trabajo con carácter indefinido.

**4.- BAJA**

**Expediente:** 331.025 PARTICIPACIÓN EN XXI FORO ECONÓMICO POLACO ESPAÑOL  
**Promotor:** A.D. MONTE IBERICO-CORREDOR DE ALMANSA  
**Fecha Solicitud:** 02/06/2010  
**Inversión elegible:** 1.997,00 euros  
**Ayuda:** 100% (1.997,00euros)  
**Baja:** Dictamen previo de Subvencionalidad NEGATIVO. Por ello voluntariamente desiste de la solicitud presentada.  
**Nota\*:** El coste elegible del proyecto será imputado a Gastos de Funcionamiento 2011.

**B) APROBACIÓN DE EXPEDIENTES LEADER 2007-2013**

**TITULO:** ASADOR DE POLLOS  
**EXPEDIENTE:** L 02 05 1 312 050  
**PROMOTOR:** MARIA DOLORES ATIÉNZAR RODENAS  
**PROYECTO PRODUCTIVO**  
**MUNICIPIO:** CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN  
**FECHA DE SOLICITUD:** 18/10/2011

Partidas	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Obra civil	11.554,00	11.554,00
Mobiliario	1.545,00	1.545,00
Maquinaria	17.721,00	17.721,00
Servicio profesionales independientes	1.300,00	1.300,00
<b>Total</b>	<b>32.120,00</b>	<b>32.120,00</b>

Ayuda propuesta por fuentes de financiación según porcentaje:

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	5.585,03	75,60%	17,3880%
AGE	960,39	13,00%	2,9900%
JCCM	842,18	11,40%	2,6220%
Subtotal público	<b>7.387,60</b>	100%	<b>23,0000%</b>
Recursos propios	24.732,40		77,0000%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
<b>TOTAL</b>	<b>32.120,00</b>		100 %

TITULO: **INSTALACION AEROGENERADOR 2Mw EN POZO CAÑADA**  
EXPEDIENTE: **L 02 05 1 312 046**  
PROMOTOR: **EOLICA SOCIAL POZO CAÑADA S.A.**  
PROYECTO PRODUCTIVO  
MUNICIPIO: **POZO CAÑADA**  
FECHA DE SOLICITUD: **12/04/2011**

Partidas:	Presupuesto presentado	Presupuesto elegible
Terreno	40.000,00	40.000,00
Construcción	75.000,00	75.000,00
Maquinaria y Ustillaje	1.750.000,00	1.750.000,00
Honorarios	95.150,00	95.150,00
Otros gastos	139.850,00	0
<b>Total</b>	<b>2.100.000,00</b>	<b>1.960.150,00</b>

Ayuda propuesta por fuentes de financiación según porcentaje:

Fondo aplicado	Importe	% sobre ayuda	% sobre inversión
FEADER	422.333,92	75,60%	21,5460%
AGE	72.623,56	13,00%	3,7050%
JCCM	63.685,27	11,40%	3,2490%
Subtotal público	<b>558.642,75</b>	100,00%	<b>28,5000%</b>
Recursos propios	1.401.507,25		71,5000%
Otras ayudas públicas no cofinanciadas y compatibles			
Subtotal privado y otros			
<b>TOTAL</b>	<b>1.960.150,00</b>		100,0000%

En relación a este expediente la gerente informa de lo siguiente:

1º) Que el beneficiario EÓLICA SOCIAL POZO CAÑADA S.A. ha solicitado a este G.D.R, que el mencionado proyecto sea presentado como PROYECTO DE INTERÉS REGIONAL( P.I.R) en base a la RESOLUCIÓN DE 30/06/2010 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL mediante la que se determinan los parámetros para la calificación de P.I.R y su tramitación.

2º) Que dada la complejidad del mismo, y tras consultar diferente normativa a fin de aclarar si el objeto de inversión es elegible o no por la Orden de Ayudas LEADER 2007-2013, dado que no existen referencias de proyectos de este tipo a nivel regional, voluntariamente desde la gerencia de este G.D.R., se ha solicitado DICTAMEN PREVIO DE ELEGIBILIDAD a la Delegación Provincial de Albacete, de Agricultura y Desarrollo Rural.

A fin de clarificar, la elegibilidad del proyecto, por la gerente se cede la palabra D. Juan Francisco Rodenas Rubio, gerente del LEADER de la Delegación, quien tras citar diferentes reglamentos sobre subvenciones relacionadas con instalaciones de aerogeneradores, manifiesta que todos los reglamentos hacen alusiones a expedientes promovidos por explotaciones agrarias, pero no existe referencia clara y concisa al respecto, cuando el beneficiario es una sociedad anónima.

Por tal motivo, seguirán consultando normativa, y solicitarán al G.D.R. Monte Ibérico-Corredor de Almansa, cuanta documentación consideren necesaria a fin de emitir el correspondiente dictamen de elegibilidad.

En relación a este tema, surgen diferentes comentarios por parte de los miembros de Junta Directiva presentes, D. Sinforiano Montes Sánchez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Montealegre del Castillo, informa que su Ayuntamiento tiene solicitada la instalación de 5MW desde hace algún tiempo, pero no ha tenido resolución en firme ya que le informan que no existe normativa reguladora al respecto.

Además, surge la duda, si al estar este tipo de producción de energía ya primada sería incompatible recibir otra ayuda por el Programa LEADER y si no se incurriría en una doble cofinanciación.

Por tanto y ante el revuelo generado en relación a este tema, por la gerencia se propone:

Que la Junta Directiva, resuelva **CONCEDER** al expediente 312.046 INSTALACIÓN DE UN AEROGENERADOR DE 2MW EN EL MUNICIPIO DE POZO CAÑADA, la ayuda **CONDICIONADA** de referencia con un presupuesto aceptado de 1.960.150,00 euros. El porcentaje de gasto subvencionado asciende al 28,50% (558.642,72 euros) siendo la cuantía máxima de ayuda concedida por el grupo de **200.000,00 euros**, en el caso de obtener la calificación de P.I.R.

El resto de Ayuda por importe de 358.642,72 euros, se ingresará al Grupo previa modificación del Convenio Financiero.

Que dicha Ayuda Condicionada hace referencia a:

PRIMERO.- A la obtención del dictamen de elegibilidad **POSITIVO**, emitido por Delegación Provincial de Albacete de Desarrollo Rural y en su caso, al cumplimiento de las condiciones y/o limitaciones, que en el se establezcan.

SEGUNDO.- A la obtención de la calificación como Proyecto de Interés Regional.

Por tanto, la firma del Contrato de Ayuda queda supeditada, a la emisión de los preceptivos informes.

En caso contrario, el citado expediente será DEVUELTO al órgano de decisión de este G.D.R., quien adoptará el Acuerdo o Resolución que proceda.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad, las acciones propuestas para cada uno de los expedientes informados anteriormente.

PUNTO TERCERO.-

**PROYECTOS DE COOPERACIÓN**

- **CENTRO VIRTUAL DE APOYO A EMPRENDEDORES EN LA PROVINCIA DE ALBACETE**
- **RECUPERACIÓN E INVENTARIO DE SEMILLAS DE VARIEDADES LOCALES Y SUS TÉCNICAS DE CULTIVO EN LA PROVINCIA DE ALBACETE**

Por la Gerente se recuerda a la Junta Directiva, dos Proyectos de Cooperación en los que esta inmerso el G.D.R.

**1º) CENTRO VIRTUAL DE APOYO A EMPRENDEDORES EN LA PROVINCIA DE ALBACETE**

En reunión de Junta Directiva, celebrada en el municipio de Bonete en fecha 26/07/2011, y dentro del punto tercero, se Acordó, presentar en base a la Resolución de fecha 3 de mayo de 2011 de la Secretaria General de Industria, por la que se efectúa, para el año 2011, la convocatoria de ayudas para la promoción de centros de apoyo a emprendedores, un Proyecto denominado "CENTRO VIRTUAL DE APOYO A EMPRENDEDORES EN LA PROVINCIA DE ALBACETE" por importe de **79.232,00 euros IVA INCLUIDO**.

Se trata de un proyecto de Cooperación de los 6 Grupos de Desarrollo Rural de la Provincia de Albacete: GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE LA SIERRA DEL SEGURA, ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA COMARCA CAMPOS DE HELLÍN, ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA, ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO MANCHA JUCÁR-CENTRO, ASOCIACIÓN SACAM GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE ALCARAZ Y CAMPO DE MONTIEL, coordinados por la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE-IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA**

El proyecto se centra en paliar la situación de crisis económica y desempleo mediante el desarrollo de una acción de cooperación en materia formativa a través de la participación de los 6 grupos de acción local de la provincia.

La finalidad del proyecto es la creación de las herramientas tecnológicas para hacerlo posible y la elaboración de los contenidos en soporte multimedia.

La justificación de la puesta en marcha del Plan de formación on-line viene dado por:

- Optimización de las acciones de formación y recursos.
- Posibilidad de llegar a un gran número de personas de forma sencilla y eficaz.
- Bajo coste de este tipo de formación frente a la convencional.
- Creciente acceso a internet en zonas rurales
- La plataforma de formación será una herramienta imprescindible para las acciones formativas desarrolladas en los grupos, centros formativos, ayuntamientos,...

Inicialmente se impartirían tres cursos vía on-line:

1. Programa de formación en capacidades emprendedoras.
2. Formación para la creación del plan de empresa.
3. Formación en apoyo a la creación del plan de empresa y consolidación de empresas.

Así mismo, se acordó que dado que la ayuda solicitada, no era incompatible con la ayuda LEADER, se abriría un expediente con cargo al Programa de Desarrollo Rural, por la parte de financiación correspondiente a los recursos propios.

Posteriormente se recibe Notificación de Propuesta de Resolución Provisional, de la Dirección General de Política de la PYMES en la que se indica la ayuda propuesta por importe de **39.073,00 euros**, para la ejecución del proyecto.

Por tanto, y a fin de cubrir la totalidad del coste de la citada inversión, se propone a esta Junta Directiva:

- 1.- Formalizar con cargo al Programa LEADER, dentro de la medida 421 COOPERACIÓN, el correspondiente expediente con un compromiso financiero por Grupo, de **6.693,00 euros**.
- 2.- Que la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, siga siendo, el Grupo Coordinador.
- 3.- Delegar expresamente en D<sup>a</sup>. Llanos Soria Oliver, como Presidenta de este Grupo, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del proyecto.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada.

#### **2º) RECUPERACIÓN E INVENTARIO DE SEMILLAS DE VARIEDADES LOCALES Y SUS TÉCNICAS DE CULTIVO DE LA PROVINCIA DEL ALBACETE.**

En reunión de Junta Directiva de fecha 29 de diciembre de 2009, celebrada en el municipio de Alpera, se Acordó, la participación en el Proyecto RECUPERACIÓN E INVENTARIO DE SEMILLAS DE VARIEDADES LOCALES Y SUS TÉCNICAS DE CULTIVO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE, con un compromiso financiero por grupo de 8.000,00 euros para acciones comunes.

Se trata de un Proyecto de Cooperación, en el que participan los 6 Grupos de Desarrollo Rural de la Provincia de Albacete, coordinado por el G.D.R LA MANCHUELA y la colaboración de ACEM, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE ALBACETE, LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRÓNOMOS, EL INSTITUTO BOTÁNICO DE CLM Y EL ITAP.

El Objetivo es la Recuperación de las variedades locales o tradicionales de cultivo, así como las técnicas asociadas al mismo. Difusión del material recopilado para su posterior cultivo.

#### **Actividades:**

- Prospección, recolección e identificación.
- Reproducción y multiplicación de las semillas.
- Materiales divulgativos del Proyecto.

**Plazo ejecución:** Dos años (2010 y 2011)

Tras una reunión de los socios participantes, celebrada en Albacete, en fecha 10 de noviembre de 2011, se propone la celebración de una Feria Comarcal en cada unos de los territorios implicados. La celebración de esta feria deberá ir acompañada de la realización de otras actividades como exposiciones, degustación de platos típicos, actuaciones de grupos de folklore..etc

Por tal motivo, y al objeto de fijar lugar y fecha para la celebración de la feria de Semillas en la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, la gerente propone que aquellos municipios interesados en acoger este evento, elaboren su propuesta y la presenten en la próxima Junta Directiva a celebrar en el mes de diciembre de 2011.

PUNTO CUARTO.-

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2011

Por la gerente, se informa que es necesario modificar el presupuesto de gastos de funcionamiento previstos para el ejercicio 2011 y aprobados en reunión de Junta Directiva de fecha 9 de noviembre de 2010, a fin de ajustar al máximo la cuantía presupuestada por partidas al gasto ejecutado en cada una de ellas.

Por ello, propone realizar las siguientes modificaciones:

Del Sueldo del Técnico se minorra en (4.500,00) a fin de incrementar el presupuesto de las siguientes partidas:

Partida	Dotación inicial	1ª y 2ª certificación	Restante	Desviación	Motivo
II.3 Material fungible	1.000,00	789,78	210,22	+300,00	- Compra material oficina
IV.2 Mantenimiento Mobiliario y equipos	400,00	379,14	20,86	+200,00	- Por imprevistos
VI.3 Seminarios	600,00	0,00	600,00	+2.000,00	- En esta partida se asumirá el coste de 1.997,00 por la baja del expediente 331.025 FORO POLACO y demás imprevistos
VI.4 GASTOS DIVERSOS	1.100,00	1.913,90	-813,90	+2.000,00	- En esta partida se incluyen los gastos del aval bancario, mutua y seguros
<b>TOTAL</b>	<b>3.100,00</b>	<b>3.082,82</b>		<b>4.500,00</b>	

La propuesta finalmente quedaría como sigue:

	Sueldos	Seg. Social	Dietas	Desplazmtos.	Otros (1)	Total
<b>1. Gastos del personal del Equipo Gestor</b>						
1.1 Gerente	36.454,04	11.628,84	400,00	1.000,00		49.482,88
1.2. Agentes de Desarrollo (...Personas)	26.095,72	9.454,08	200,00	300,00		36.049,80
1.3. Administrativos (... Personas)	21.874,34	6.195,86	100,00	200,00		28.370,20
1.4. Auxiliares Administrativos (...Personas)						
1.5. Otros (1),						
<b>Subtotal 1</b>	<b>84.424,10</b>	<b>27.278,78</b>	<b>700,00</b>	<b>1.500,00</b>		<b>113.902,88</b>
<b>II. Suministros exteriores</b>						
II.1 Teléfono						3.200,00
II.2 Suministro eléctrico						750,00
II.3 Material fungible						1.300,00
II.4 Otros (1)						1.200,00
<b>Subtotal II</b>						<b>6.450,00</b>
<b>III Material informático, telemático y de reprografía</b>						
III.1. Adquisición de material informático						
III.2. Adquisición de material telemático						
III.3. Adquisición de materia de reprografía						
III.4. Mantenimiento y conservación						1.200,00
III.5. Otros (1)						
<b>Subtotal III</b>						<b>1.200,00</b>
<b>IV Mobiliario y equipo de oficina</b>						
IV.1. Adquisición de mobiliario y equipos						600,00
IV.2 Mantenimiento y conservación						600,00
<b>Subtotal IV</b>						<b>600,00</b>
<b>V. Inmuebles y locales</b>						
V.1. Adquisición						
V.2. Alquiler						
V.3. Mantenimiento						3.000,00
V.4. Ampliación, obras (1)						
<b>Subtotal V</b>						<b>3.000,00</b>
<b>VI. Otros Gastos</b>						
VI.1. Asistencias Técnicas, en aspectos no cubiertos por el equipo técnico del Grupo						16.580,78
VI.2. Ayudas de dietas y desplazamientos otro personal del Grupo.....						1.000,00
VI.3. Seminarios, viajes de trabajo .....						2.600,00
VI.4. Gastos diversos (1).....						3.100,00
<b>Subtotal VI</b> .....						<b>23.280,78</b>
<b>TOTAL PROPUESTA DE GASTO</b> .....						<b>148.433,66</b>

La Junta Directiva aprueba por unanimidad la propuesta de modificación de gastos de funcionamiento 2011.

PUNTO QUINTO.-

**PROPUESTA DE ADHESIÓN RED RECAMDER**

Por la gerente, se explica que en Castilla la Mancha, existen en la actualidad, dos Redes de Desarrollo Rural cuyo principal fin es promover el progreso y el impulso de las zonas rurales de nuestra región:

- ✓ Asociación para el Desarrollo Rural de Castilla la Mancha (**CEDERCAM**), Asociación sin ánimo de lucro, constituida en Junio de 1995 e integrada por 29 Grupos de Desarrollo Rural
- ✓ Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (**RECAMDER**), Federación sin ánimo de lucro, constituida recientemente e integrada por 7 Grupos de Desarrollo Rural

Nuestra Asociación forma parte de CEDERCAM desde su inicio, cumpliendo con su compromiso de asociado de efectuar el pago de la cuota anual, por importe de 2.400,00 euros.

Por otra parte RECAMDER, viene desarrollando actividades similares para los Grupos y además la cuota anual es más asequible, 1.400,00 euros.

Dado que nuestro Grupo de Desarrollo Rural, tiene muy limitado el presupuesto de gastos de funcionamiento, y ante la escasa actividad que en estos últimos años se ha venido desarrollando en CEDERCAM, se considera oportuno adherirnos a RECAMDER, ya que financiación disponible impide pertenecer a ambas redes.

Finalmente la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Solicitar por escrito a la Junta Directiva de RECAMDER, la adhesión como asociado de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa.

**SEGUNDO.-** Solicitar por escrito a la Junta Directiva de CEDERCAM, la baja de asociado de la Asociación para el desarrollo de la Comarca Monte Ibérico-corredor de Almansa.

**TERCERO.-** Delegar expresamente en D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Llanos Soria Oliver, como Presidenta de este Grupo, para la firma de cuanta documentación sea necesaria en la tramitación de estas actuaciones.

PUNTO SEXTO.-

**PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA**

Por la gerente, se recuerda que en la reunión de Junta Directiva, celebrada en el municipio de Higuera de Albalá en fecha 10 de mayo de 2011, se presentó el Plan de Dinamización Turística de la Mancomunidad de Municipios Monte Ibérico dentro de la Agenda 21 Local.

Cede la palabra a los técnicos de la empresa TURMEDES, encargada de la realización del presente trabajo quienes informan que el objetivo principal del mencionado plan es dotar a la comarca de una herramienta que permita desarrollar una política turística ajustada a la realidad del territorio. Además persigue conseguir un desarrollo sostenible del sector turístico, promover la diversificación económica y fortalecer la imagen y representatividad de los municipios.

Para lograr los objetivos enumerados se realizó un diagnóstico del territorio sobre el que después se elaboraron una serie de propuestas y acciones a desarrollar, consensadas por la ciudadanía en diferentes jornadas de participación. Es importante que estas propuestas se pongan en marcha y el plan no caiga en desuso pues provienen de los actores sociales que operan en el territorio.

Por estos motivos, se presentan las principales conclusiones que se determinaron en el plan, así como las acciones que podrían desarrollarse a nivel comarcal en las siguientes áreas de trabajo:

- ✓ Marketing: Comunicación interna y externa; imagen y promoción; comercialización y paquetización.
- ✓ Gestión, calidad y formación.
- ✓ Adecuación de espacios: accesibilidad y equipamientos.
- ✓ Infraestructura: Transporte.
- ✓ Productos turísticos potenciales: gastronómico, enológico, histórico cultural, ornitológico.



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
*Europa invierte en las zonas rurales*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO



---

PUNTO SÉPTIMO.-

**ASUNTOS VARIOS**

No se contemplan.

---

PUNTO OCTAVO.-

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, los miembros de la Junta Directiva presentes en la sesión no formulan ruegos ni preguntas.

Y siendo las veintiuna horas cuarenta y seis minutos del día de la fecha señalada al inicio, el Sr. Presidente declara concluida la reunión, de la que se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

Fdo. Llanos Soria Oliver

Fdo. Asensia Calero Honrubia